**Nombre del puesto:** Jefe de la División de Reumatología

**Área:** Subdirección de Investigación Biomédica

**Nombre del puesto al que reporta directamente:**

Subdirector de Investigación Biomédica

**Nombre del puesto(s) que le reportan directamente:**

Jefe de Servicio de Reumatología
Investigador en Ciencias Médicas (Adscrito a la División de Reumatología)
Jefe de Enfermeras (Enfermera de investigación en Reumatología)
Químico B
Médico especialista (Médico adscrito)
Apoyo administrativo en Salud (Secretaria)

**Objetivo del puesto:**

- Dirigir, impulsar y contribuir a la generación del conocimiento clínico e investigación traslacional, mediante la elaboración y desarrollo de protocolos de investigación y la publicación de artículos científicos en revistas indizadas de nivel I a VII.
- Promover la educación en Reumatología en los alumnos de Pregrado, Posgrado, Alta especialidad, Maestría y Doctorado.
- Implementar, realizar, validar e integrar los procesos operativos que competan a la División de Reumatología con el propósito de ofrecer atención de excelencia médica a los usuarios del INRLGII.
- Administrar los recursos humanos, tecnológicos y materiales pertenecientes a la División de Reumatología, así como facilitar el desarrollo de las funciones del personal.
- Dirigir las actividades de investigación, docencia y atención médica al interior de la División de Reumatología.

**Funciones del puesto:**

**En materia de investigación:**

- Coordinar y apoyar los proyectos de investigación en Reumatología que se generen en el INRGII por los integrantes de la División en Reumatología: tesis, protocolos de investigación del INRLGII, protocolos multicéntricos, nacionales e internacionales.
- Elaborar protocolos de Investigación en forma individual o en equipo.
- Someter protocolos de investigación al Comité de Investigación para su aprobación, los cuales son independientes a las tesis de residentes asesoradas.

| | Elaboró | Autorizó: |
|---|---|---|
| Puesto | Jefe de División de Reumatología | Subdirección de Investigación Biomédica |
| Firma | | |

- Someter a instancias financiadoras los protocolos de investigación para gestionar la obtención de recursos complementarios.
- Participar en el diseño, conducción y/o análisis de los proyectos de investigación.
- Estimular a los médicos adscritos y/o investigadores y promover entre ellos, la publicación de artículos científicos en revistas indizadas de nivel I a VII, fomentando el trabajo en equipo con el objeto de posicionar al INRLGII a nivel nacional e internacional.
- Difundir todas las convocatorias nacionales e internacionales a los investigadores y médicos adscritos.
- Estimular la inclusión, permanencia y promoción de los médicos adscritos y/o investigadores en ciencias médicas en el Sistema Institucional de Investigadores y/o al Sistema Nacional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaria de Salud.
- Establecer convenios de desarrollo de proyectos de investigación y formación de recursos humanos en Reumatología con Instituciones afines nacionales e Internacionales.
- Contribuir en la definición del abordaje metodológico, diseño global y conceptual de los proyectos de investigación de la División de Reumatología por medio de sesiones periódicas de investigación.
- Revisar que los protocolos que propongan los investigadores miembros de la División de Reumatología al Comité de Investigación cumplan con los criterios de pertinencia, solidez metodológica y factibilidad establecidos por la Dirección de Investigación y el Comité de Investigación.
- Evaluar periódicamente, en el ámbito de su competencia, el estado y avance de las investigaciones promovidas por el personal de la División de Reumatología, y en su caso, proponer, las modificaciones pertinentes.
- Coordinar los programas de capacitación en instituciones nacionales e internacionales de los integrantes de la División de Reumatología en función de los proyectos asignados.
- Planear, organizar y evaluar la productividad de los laboratorios y/o áreas, y presentar a la Sub-dirección de Investigación Biomédica y/o Dirección de Investigación los avances y las eventuales desviaciones encontradas para acordar alternativas de solución.
- Promover la difusión de los resultados de investigación de los investigadores adscritos a la División de Reumatología en publicaciones periódicas científicas de calidad y en la Revista de Investigación en Discapacidad del INRLGII.
- Brindar asesoría en el área de su competencia a investigadores de otras áreas del instituto y también a los externos al INRLGII, para favorecer la realización de investigaciones multidisciplinarias.
- Facilitar la gestión interna y externa de los protocolos de investigación aceptados en los que participan los investigadores miembros de la División de Reumatología.
- Colaborar en la gestión de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el mejor desempeño de los investigadores adscritos a la División de Reumatología.

**En materia de asistencia médica:**

- Informar al personal a su cargo sobre los procedimientos y políticas establecidos por la Dirección de Investigación y el Comité de Investigación.
- Garantizar la realización de tareas por parte el personal adscrito a la División de Reumatología, conforme a los manuales: PR-SCE-01 de atención a pacientes en preconsulta, PR-SCE-02 de la atención a pacientes en Historia Clínica, PR-SCE-03 de atención a pacientes en consulta de Especialidad (1ª vez y subsecuente) y PR-SCE-04 para Interconsultas.
- Coordinar la labor asistencial de los médicos adscritos e investigadores.

- Vigilar que la labor asistencial ofrecida sea de alta calidad y eficiencia, con un trato humano y digno por parte de todo el personal de salud involucrado.
- Definir y vigilar el cumplimento de las metas asistenciales para la División de Reumatología.

**En materia de educación en salud:**

- Supervisar las actividades de los Residentes asignados a la División de Reumatología en consulta externa, preconsulta, interconsultas, sesiones monográficas, bibliográficas, casos clínicos, inmunología, tesis para titulación, con el objetivo de formar Reumatólogos con excelencia académica.
- Participar activamente en las actividades docentes de los Residentes de Reumatología, y en los cursos de pregrado, alta especialidad, Diplomados, Maestrías y Doctorados en Reumatología.
- Propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias entre el personal de la División de Reumatología a través de la realización de sesiones bibliográficas, monográficas, seminarios, sesiones de cursos de Alta Especialidad, Maestría y Doctorado con el objeto de conformar un grupo integrado de profesionales dedicados a la especialidad de Reumatología, con objetivos comunes.
- Asignar y coordinar las rotaciones dentro de las áreas de los laboratorios o áreas pertenecientes a la División de Reumatología

**En materia de administración:**

- Prever y, en su caso, precisar los asuntos y problemas de los servicios operativos, para acordar y plantear las posibles soluciones con la Subdirección de Investigación Biomédica y la Dirección de Investigación.
- Organizar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Dirigir, programar y ejecutar actividades especializadas en proyectos de alta complejidad, con el fin de lograr los resultados asignados.
- Generar la medición de los indicadores de proceso, estableciendo las acciones pertinentes para mejorar su desempeño.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad
- Dar cumplimiento a la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, a la política y objetivos de calidad.
- Apoyar en la realización de acciones orientadas hacia la mejora en el desempeño de la operación y del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Fomentar el establecimiento de acciones correctivas de mejora que surjan por la necesidad en la operación cotidiana.
- Participar en el análisis y definición de las causas de servicios no conformes y las acciones para su eliminación.
- Supervisar el desempeño del personal de los laboratorios y áreas pertenecientes a la División de Reumatología, estableciendo las acciones pertinentes para mejorar el mismo.

**Comunicación Interna con otras áreas de la Institución**

| Nombre del Área | ¿Para qué asunto? |
|---|---|
| Con las áreas que determine el grupo de investigación, educación y atención médica. | Para cubrir las necesidades durante los trabajos de investigación, la atención de los pacientes y las actividades de docencia. |
| Con las áreas clínicas de todas las especialidades del INRLGII. | Para integrar el conocimiento en la atención médica y fomentar la ejecución de proyectos de investigación en las áreas inherentes a la División. |
| Subdirección de Compras y Suministros | Solicitar el material necesario para llevar a cabo las funciones de la División. |
| Con las áreas administrativas | Gestionar insumos y materiales. |

**Comunicación externa al INRLGII**

| Nombre de la Organización | ¿Para qué asunto? |
|---|---|
| Con organismos, laboratorios farmacéuticos o instituciones financieras nacionales e internacionales | Buscar el financiamiento necesario para el desarrollo de los proyectos de investigación propuestos. |
| Universidades Nacionales e Internacionales | Promover el intercambio académico entre estudiantes y/o médicos residentes fomentando a las áreas didáctica y pedagógica.<br>Coordinar la ejecución de tesis de licenciatura, maestría o doctorado. |
| Otros Institutos Nacionales de Salud | Para el apoyo y cooperación en proyectos de investigación. |

| Perfil del puesto | |
|---|---|
| Escolaridad requerida: | Médico |
| Especialidad: | Reumatología con certificación o recertificación vigentes. |
| Experiencia requerida: | • Experiencia y amplia autoridad reconocida nacional e internacionalmente en el campo de la reumatología. Con particular enfoque en las enfermedades musculo esqueléticas reumáticas inflamatorias, autoinmunes, infecciosas y degenerativas, para integrar equipos de trabajo conformados por expertos y consultores de distintas áreas profesionales, coordinar los trabajos asignados y contar con experiencia en el relacionamiento con funcionarios del sector público y/o privado, si correspondiera por la naturaleza del proyecto.<br>• Amplia experiencia en la atención de pacientes de alta complejidad diagnóstica y terapéutica, el proceso de enseñanza-aprendizaje, la coordinación de proyectos de investigación y su culminación.<br>• Amplia experiencia comprobable en la publicación de trabajos científicos en revistas indizadas de nivel I a VII<br>• Experiencia en el manejo de personal.<br>• Manejo de idioma inglés a nivel científico/académico. |

| | |
|---|---|
| Conocimientos adicionales requeridos: | Conocimiento de métodos científicos de investigación.<br>Uso de métodos de evaluación para medir el desempeño del área a su cargo. |
| Habilidades: | • Elevada capacidad organizativa e idónea autonomía decisional.<br>• Óptimas relaciones institucionales a nivel nacional e internacional.<br>• Flexibilidad y capacidad de trabajar bajo estrés.<br>• Liderazgo.<br>• Capacidad de Análisis y Solución de Problemas.<br>• Capacidad de Negociación.<br>• Manejo de Personal.<br>• Trabajo en equipo.<br>• Adaptación a cambios. |

| | |
|---|---|
| Género: | Indistinto |
| Edad requerida: | Indistinto |

**CONTROL DE CAMBIOS**

| Revisión | Descripción del cambio | Fecha |
|---|---|---|
| 01 | Actualización de Imagen Institucional | DIC 20 |
| 02 | Reingeniería para mejora de procesos | NOV 21 |
| 03 | Actualización de funciones | ABR 22 |
| | | |